

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00643 00

LIQUIDACION PATRIMONIAL JESUS ARTURO MALAGON LARA

Encontrándose la documental remitida por la **CAMARA COLOMBIANA DE LA CONCILIACIÓN** al despacho para resolver lo correspondiente, se halla en primera medida que son varios los anexos remitidos en archivo PDF, pero no en orden cronológico, aunado no se avista el acta de fracaso de negociación de deudas, de que trata el artículo 563 del C.G.P.

En vista de lo anterior, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se dispone que, por secretaría, se **OFICIE** a la conciliadora **DORIS GICELLY MONTAGUT** de la **CAMARA COLOMBIANA DE LA CONCILIACIÓN**, para que remita en primera medida, toda la documental del proceso de negociación del señor **JESUS ARTURO MALAGON LARA** de forma completa y ordenada de forma cronológica; con el fin de verificar y dar apertura a la liquidación patrimonial en los términos del artículo 563 ibidem.

Por secretaría, ofíciase adjuntando para el efecto, los archivos remitidos.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91fd5c09c11ed6e4812cd3f8549964553b413a936010adaa64a623015503f7c5**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 12/08/2021 10:53:25 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>